

Guía docente de la asignatura

Competencias Lingüísticas y Sistemas de Comunicación (55711P4)

Fecha de aprobación:
 Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura: 25/06/2025
 Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: 30/06/2025

Grado	Grado en Educación Primaria (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Audición y Lenguaje	Materia	Competencias Lingüísticas y Sistemas de Comunicación				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas las asignaturas: Psicología del Desarrollo, Atención a la Diversidad en Educación Primaria, Dificultades de Aprendizaje y Didáctica de la Lengua Española I y II.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conceptos básicos sobre la comunicación y el lenguaje para el maestro especialista en Audición y Lenguaje.
 Habilidades lingüístico-comunicativas orales y escritas orientadas al alumnado con dificultades en la audición y en el lenguaje (fonética articuladora, desarrollo y corrección en los planos morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-discursivo).
 Estrategias educativas para el desarrollo de estas habilidades lingüístico-comunicativas.
 Sistemas de comunicación aumentativa.
 Técnicas provenientes de los sistemas de comunicación aumentativa para la estimulación de la comunicación efectiva.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en



equipo

- CG25 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües
- CG28 - Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa
- CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan
- CG36 - Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE18 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje
- CE23 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula
- CE56 - Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento de los fundamentos de la comunicación enfocados al alumnado con dificultades de audición y lenguaje.
- Reconocimiento de las diferencias personales del alumnado que afectan a la comunicación y al lenguaje.
- Adquisición de conocimientos sobre las subcompetencias que conforman la competencia comunicativa según los autores más destacados.
- Reconocimiento de las habilidades lingüístico-comunicativas orales y escritas orientadas al alumnado con dificultades en la audición y en el lenguaje (fonética articuladora, desarrollo y corrección en los planos morfosintáctico, léxico-semántico y pragmático-discursivo).
- Capacidad para desarrollar la competencia comunicativa del alumnado con dificultad de audición y lenguaje a través de situaciones significativas y adaptadas a él.
- Profesionalización en relación con técnicas relacionadas con la educación lingüística (comunicación verbal y no verbal, organización del trabajo, control del tiempo, corrección y feedback).
- Uso de técnicas motivadoras que generen una actitud positiva en este alumnado hacia el aprendizaje de la lengua y el desarrollo de la competencia lingüístico-comunicativa.
- Conocimiento, adaptación y selección de materiales y recursos para el desarrollo de la competencia lingüístico-comunicativa.
- Reconocimiento de los diferentes sistemas de comunicación aumentativa y de su ámbito de aplicación.
- Uso de técnicas provenientes de los sistemas de comunicación aumentativa para la estimulación de la comunicación efectiva.
- Elaboración de trabajos, informes o adaptaciones curriculares diseñadas para el desarrollo de la competencia lingüístico-comunicativa para el alumnado con dificultad de audición y lenguaje.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. La comunicación y el lenguaje en alumnado con dificultades de audición y lenguaje.
- Tema 2. Habilidades lingüístico-comunicativas orales para alumnado con dificultades de AL. Fonética articulatoria, orientaciones y estrategias educativas.
- Tema 3. Habilidades lingüístico-comunicativas escritas para alumnado con dificultades de AL, orientaciones y estrategias educativas.
- Tema 4. Morfosintaxis y léxico para alumnado con dificultades de AL, orientaciones y estrategias educativas.
- Tema 5. Nivel pragmático-discursivo para alumnado con dificultades de AL, orientaciones y estrategias educativas.
- Tema 6. Los sistemas de comunicación aumentativa: con y sin ayuda.
- Tema 7. Lengua de signos española.
- Tema 8. Sistema Bimodal.
- Tema 9. La palabra complementada.
- Tema 10. Sistemas con ayuda basados en pictogramas.
- Tema 11. Los nuevos recursos digitales en la comunicación aumentativa.
- Tema 12. Cómo instaurar un SCA.

PRÁCTICO

- Estudio de casos.
- Prácticas de los diferentes sistemas de comunicación aumentativa.
- Búsqueda de recursos web de apoyo a los SCA.
- Elaboración de un cuento adaptado a un SCA con ayuda.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ACOSTA RODRÍGUEZ, Víctor; MORENO SANTANA, Ana M.; CÁMARA BARROSO, Marcos; COELLO MARRERO, Ana Rosa y MESA SUÁREZ, José Luis. (Coords.) (2007). Guía de actuaciones educativas en el ámbito de la comunicación y el lenguaje [Archivo PDF]. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa. https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/.content/publicaciones/archivos/documento/guia_de_actuaciones_ed.pdf
- ARTIGAS, Josep (1999). El lenguaje en los trastornos autistas. Revista de neurología, 28(2), 109-118.
- CERVERA-MÉRIDA, José Francisco e YGUAL-FERNÁNDEZ, Amparo (2001). Evaluación e intervención en niños con trastornos fonológicos y riesgo de dificultad de aprendizaje de la lectura y escritura. Cuadernos de Audición y Lenguaje, 1, 1-41.
- CERVERA-MÉRIDA, José Francisco e YGUAL-FERNÁNDEZ, Amparo (2003). Intervención logopédica en los trastornos fonológicos desde el paradigma psicolingüístico del procesamiento del habla. Rev Neurol, 36(1), 39-53.
- MULAS, Fernando., ETCHEPAREBORDA, Máximo C., DÍAZ-LUCERO, Andrés H., & RUIZ-ANDRÉS, Rafael (2006). El lenguaje y los trastornos del neurodesarrollo. Revisión de las



- características clínicas. Revista de Neurología, 42, S103-S109.
- SOTILLO, María (Ed.) (2013). Sistemas Alternativos de Comunicación. Trotta
 - TORRES MONREAL, Santiago (Coord.) (2001). Sistemas Alternativos de Comunicación. Manual de Comunicación Aumentativa y Alternativa: Sistemas y Estrategias. Aljibe.
 - VILLEGAS LIROLA, Francisco (2003). La atención logopédica a las necesidades educativas especiales desde el enfoque fonológico. Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, 23(3), 135-153.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BASIL, Carme, y PUIG, Ramón (1988). Comunicación aumentativa. INSERSO
- BASIL, Carme; SORO, Emili, y ROSELL, Carme (1998), Sistemas de signos y ayudas técnicas para la comunicación aumentativa y la escritura. Masson.
- BAUMGART, Diane, JOHNSON, Jeanne, y HELMSTETTER, Edwin (1996). Sistemas alternativos de comunicación para personas con discapacidad. Alianza Editorial.
- LÓPEZ JUSTICIA, M. Dolores (2004). Aproximación al tratamiento educativo de los niños con baja visión. Netbiblio.
- ROSA, Alberto, HUERTAS, Juan Antonio., y SIMÓN, Cecilia (1993). La lectura en los deficientes visuales. En Alberto Rosa y Esperanza Ochaita (Compiladores), Psicología de la ceguera (pp. 263-318). Alianza Editorial.
- SCHAEFFER, Benson (1986). El lenguaje de signos y habla para niños discapacitados. en Marc Montfort (Ed.), Investigación y Logopedia. CEPE.
- TAMARIT, Javier (1988). Los trastornos de la comunicación en deficiencia mental y otras alteraciones evolutivas: Intervención mediante sistemas de comunicación total en Carme Basil y Ramón Puig (Ed.), Comunicación aumentativa. INSERSO.
- VV.AA. (1993). Monográfico sobre técnicas alternativas y aumentativas de comunicación para alumnos con discapacidad motora. Infancia y Aprendizaje, 64, 5-72.

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://sid.usal.es> Servicio de información sobre discapacidad. Puesta en funcionamiento por el IMSERSO y el INICO (Instituto Universitario en la U. De Salamanca).
- <http://arasaac.org/> Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa. Se ofrece recursos gráficos y materiales para facilitar la comunicación.
- [RedIRIS - Necesidades Educativas Especiales - Información sobre](#) Puerta de acceso a más de 300 recursos y páginas WEB relacionados con la Educación Especial y Necesidades Educativas Especiales.
- [Tecnología para ciegos y personas con discapacidad - Web ONCE](#) Adaptaciones informáticas para discapacidades visuales.
- <http://www.uv.es/~aliaga/spain.html> Enlaces educativos.
- <http://prometeo.cica.es/macarmenweb/docencia/materiales/carmen3.htm> Textos sobre la discapacidad.
- http://www2.uca.es/relieve/v4n1_4.htm Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa.
- <http://spin.com.mx/~luisr/reto/pluisa.htm> El trabajo en el aula de integración educativa.
- <http://www.uniovi.es/~psi/rema/v2n1/a3/p6.html> Referencias bibliográficas, documentos, artículos, etc.
- <http://www.ub.es/solidaritat/xciiij/publiangles.htm> Bibliografía y publicaciones.
- <http://www.lacarabela.com/bin/porta.exe/boletin> Novedades y Actualidad en el Área de Educación Especial y Necesidades Educativas (Huelva).
- http://www.pntic.mec.es/recursos/enla_ces_interes/necesidades_educ.htm Necesidades educativas especiales.



- <http://www.pnte.cfnavarra.es/publicaciones/neces.htm> Publicaciones sobre: Necesidades Educativas Especiales.
- <http://paidos.rediris.es/needirectorio/tema.htm> Temas de Educación Especial.
- http://www.ctv.es/users/inter pares/necesidades_educativas_especiales.html Necesidades Educativas Especiales: Autismo. Parálisis Cerebral. Retraso Mental, etc.
- <http://centros6.pntic.mec.es/cpee.alborada/linkse.html> Enlaces sobre necesidades educativas especiales.
- http://spin.com.mx/~luisr/document/re_vo2f.htm Necesidades especiales en el aula es el resultado de una investigación internacional auspiciada.
- <http://www.lgdigital.com> Software de recuperación.
- [Publicaciones, guías y recursos | Necesidades Específicas de Apoyo Educativo \(NEAE\) | Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes | Gobierno de Canarias](#) Recursos para las NEAE
- <http://centros5.pntic.mec.es/ies.valentin.turienzo/htm/acns.htm> Adaptaciones Curriculares No Significativas
- <http://www.discpnet.es/gráficos.guias/padres> Permite profundizar en orientaciones para padres de personas con discapacidad.
- <http://www.european-agency.org/it-sen-db/index.html> Base de datos web del Proyecto de Tecnologías de la Información y la Comunicación (NNTT) en Educación Especial.
- [SID – Servicio de Información sobre Discapacidad \(usal.es\)](#) Servicio de información sobre discapacidad
- <http://www.discapnet.es> Web sobre discapacidad promovida por la ONCE
- <http://www.eunet.es/InterStand/discapacidad/> Discapacidades en España
- [Síndrome de Down Fundación Down21 – Síndrome de Down](#) Canal Down 21. Portal de referencia sobre el Síndrome de Down.
- <http://www.deafworldweb.org/> Información mundial sobre el tema de la sordera
- <http://www.a2000.es/sbc> Fundación sin barreras de comunicación
- <http://www.promi.es/> PROMI. Asociación para la promoción del minusválido
- <http://www.ilogopedia.com> www.e-logopedia.net Páginas WEB sobre Logopedia
- <http://www.cermi.es> Comité español de representantes de minusválidos
- <http://www.aspace.org> Confederación española de federaciones y asociaciones de atención a las personas con parálisis cerebral
- <http://www.cnse.es> Confederación española de sordos de España
- <http://www.ceapat.org> Centro estatal de autonomía personal y ayudas técnicas (CEAPAT). IMSERSO
- <http://www.european-agencia.org> European Agency for Development in Special Needs Education

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

- Criterios de evaluación: EV-C1; EV-C2; EV-C3; EV-C4.
- Instrumentos de evaluación: EV-I1; EV-I2; EV-I4.
- Las actividades formativas supondrán el 50% de la calificación global de la materia y las pruebas evaluativas orales o escritas el otro 50%, siendo requisito imprescindible mostrar dominio de las competencias trabajadas en ambos tipos de actividades formativas (presenciales y no presenciales) para superar la materia.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Cuando la suma de la parte de teoría y de prácticas dé una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumnado esté suspenso/a, la calificación que constará en acta será como máximo 4,9.

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Criterios:

- Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
- Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
- Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
- Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.

Orientaciones de evaluación:

- La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas, según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), "conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido" (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:



<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido>

- En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del **80% de sesiones de clase** de la materia.
- El alumnado que no asista asiduamente a las sesiones de clase no podrá ser evaluados de forma continua.

Instrumentos y técnicas:

- Pruebas escritas y orales sobre los contenidos teóricos y prácticos: 50%.
- Valoración cualitativa de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clase.
- Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos (trabajos individuales: 20%; trabajos grupales: 30%).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura, el estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la evaluación.

En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en la prueba escrita. El alumnado deberá demostrar un manejo fluido, maduro y correcto de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía y expresión influirán desfavorablemente en la nota final

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Criterios:

- Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
- Manejo fluido, maduro y correcto de los distintos SCA y de la lengua española, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
- Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
- Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.

Orientaciones de evaluación:

- Se llevará a cabo una prueba (escrita u oral) en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
- Para ello se diseñarán dos partes según el carácter práctico o teórico de la materia.
- Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser



igual o superior al cincuenta por ciento.

- Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas, según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), “conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido” (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: <https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido>

Instrumentos y técnicas:

- Prueba (escrita u oral): 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con las docentes: 30%.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Evaluación por incidencias

Con respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte para tal fin (en www.faedumel.ugr.es). La evaluación tendrá las mismas características que las establecidas para las convocatorias ordinaria o extraordinaria para el alumnado en evaluación continua, y según lo establecido en la guía docente para la evaluación única final.

2. Evaluación extraordinaria por Tribunal

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

3. Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11, Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016).

4. Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en



- la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

5. Uso de lenguaje inclusivo

En esta asignatura se hará uso de lenguaje, oral y escrito, inclusivo y no sexista, con la finalidad de fomentar la igualdad de género.

- **HORARIO Y AULAS DE LA ASIGNATURA:** Consulte la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>
- **FECHA OFICIAL DE EXÁMENES:** Consulte las fechas oficiales en la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (FAEDUMEL): <http://faedumel.ugr.es/>

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

